RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº046 -2016-MDCC

CERRO COLORADO, 23 FEB 2016

VISTOS:

El Informe N° 04-2016-GM-MDCC, Informe N° 002-2016-CPI-MDCC y el Proveído N° 165-2016-A-MDCC del Despacho de Alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Supremo N° 400-2015-EF se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016; en ese sentido, el coordinador del Plan de Incentivos de esta Municipalidad para el año 2016, mediante informe Nª 002-2016-CPI-MDCC solicita la designación de responsables por cada meta;

Que, los artículos 15° y 16° del Decreto Supremo N° 033-2015-EF, determinan que la responsabilidad para el cumplimiento de metas será del Alcalde y del Coordinador, quienes además deberán promover y facilitar la participación de los servidores municipales que tienen a su cargo el cumplimiento de una meta; en ese contexto, es necesario designar a responsables para cada meta, quienes después de un plazo determinado deben informar al Coordinador sobre el cumplimiento de las mismas;

Que, el artículo 5° y el Anexo 1 de la norma antedicha clasifica a la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado como una Municipalidad de Ciudad Principal tipo "B", para la cual se determina el cumplimiento de 13 metas en el año 2016, siendo 4 metas hasta el 31 de julio de 2016 y 9 metas hasta el 31 de diciembre de 2016, siendo consecuentemente necesario designar a responsables para el cumplimiento de cada una de las metas establecidas;

Que los responsables de metas deberán cumplir las disposiciones contenidas en la Resolución Directoral N° 003-2016-EF/50.01 que Aprueba los Instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2016;

Que, mediante Informe N° 04-2016-GM-MDCC, la Gerencia Municipal solicita se designe a los responsables de cada meta establecida en el Decreto Supremo N° 400-2016-EF, quienes asumirán responsabilidades solidarias en el cumplimiento de la meta asignada, debiendo cumplir la normas emitidas para tal efecto, así como coordinar e informar permanentemente al Coordinador del Plan de Incentivos de esta Municipalidad sobre sus actividades;

Que, con Informe N° 002-2016-CPI-MDCC, el Coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado concluye que con la finalidad de iniciar un trabajo coordinado y que facilite el cumplimiento de cada una de las Metas del Programa de Incentivos, se requiere la designación de los responsables, a fin de realizar el seguimiento del cumplimiento de las actividades programadas;

Que, teniendo en cuenta estos considerandos, haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los responsables y las Unidades Orgánicas a Cargo de cada meta establecida en el Decreto Supremo N° 400-2016-EF como Municipalidad Tipo "B" en el año 2016, quienes asumirán responsabilidades solidarias en el cumplimiento de la meta asignada, debiendo cumplir la normas emitidas para tal efecto, así como coordinar e informar permanentemente al Coordinador del Plan de Incentivos de esta Municipalidad sobre sus actividades, que estará conformado por las siguientes personas:

METAS AL 31 DE JULIO DE 2016		
Nº META	META	CARGO DE RESPONSABLES
5	Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana.	GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA
		SUB GERENTE DE OPERACIONES Y VIGILANCIA INTERNA
		COORDINADOR DE ACTIVIDADES DEL CODISEC
		GERENTE DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN
6	Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en	GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y AMBIENTE
		SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN Y MONITOREO AMBIENTAL

	viviendas urbanas del distrito, según los porcentajes categorizados.	SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
7	Diagnóstico del nivel de accesibilidad urbanística para las personas con discapacidad y movilidad reducida.	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL SUB GERENTE DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO ASISTENTE ADMINISTRATIVO ENCARGADO RESPONSABLE DE OMAPED SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y HABILITACIONES URBANAS
8	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones.	GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA GERENTE DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN

METAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

N° META	META	CARGO DE RESPONSABLES
26	Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana.	GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA SUB GERENTE DE OPERACIONES Y VIGILANCIA INTERNA COORDINADOR DE ACTIVIDADES DEL CODISEC GERENTE DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN
27	Actualización de la información para la gestión del riesgo de desastres.	SUB GERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO
28	Implementación del control interno (fase de planificación) en el proceso de contratación pública.	GERENTE DE ASESORIA JURIDICA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS GERENTE DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN
29	Calidad en la atención y promoción de factores de protección para niñas, niños y adolescentes desde la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente - DEMUNA.	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL SUB GERENTE DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO JEFE DE DEPARTAMENTO DE DEMUNA
30	Implementación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación.	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL SUB GERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA SUB GERENTE DE PRESUPUESTO
31	Creación o adecuación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM.	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL SUB GERENTE DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO ASISTENTE ADMINISTRATIVO ENCARGADO RESPONSABLE DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR
32	Incremento de la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 de diciembre de 2015 en un porcentaje señalado en el instructivo, registro completo de información en el aplicativo informático e información sobre el hipervínculo "tributos municipales".	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS SUB GERENTE DE RECAUDACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIO
33	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones y alineamiento igual o mayor al 70%.	GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA GERENTE DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN
34	Exigir los requisitos contemplados en la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, emitir la licencia en los plazos consignados en el instructivo y publicar en el portal web Institucional la información vinculada con el procedimiento de licencia y de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.	GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL SUB GERENTE DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES E ITSE JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION

ARTÍCULO SEGUNDO.-DEJAR sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a todas las Unidades Orgánicas competentes de la Municipalidad el cumplimiento de la presente Resolución, y a Secretaría General su notificación y archivo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Econ. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE